

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

360

Nº _____

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Mensaje del Poder Ejecutivo
Territorial - Remitiendo Expediente
S - 13159 / 85 solicitado por Reso-
lución Nº 81/86 -

Entró en la sesión de: 24/10/86

COMISION Nº Conoc. Bloques -

Orden del Día Nº _____

Blanco

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
21 OCT 1986	
Log No 360 HORA 1632	



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° **196**
LETRA: GOB.-

USHUAIA, **21 OCT. 1986**

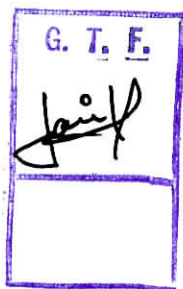
A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a V. Honorabilidad con el objeto de adjuntar a la presente fotocopia del expediente S-13159/85 el cual fuera - solicitado por Resolución N° 81/86.-

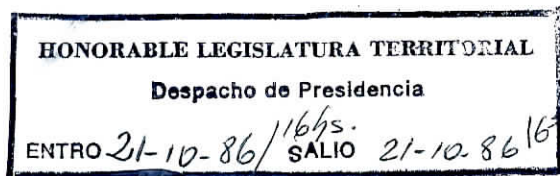
Saludo a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.-

AGREGADO:

lo indicado en el texto:




DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

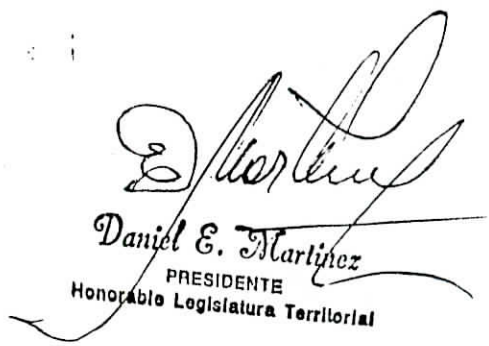
Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador remita a esta Legislatura copia del Expediente S - 13159/86 que se relaciona con la adquisición de vehículos para la Administración Pública Territorial.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1986.

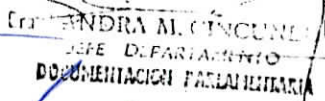
RESOLUCION Nº **81** /86


LIC. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


Daniel E. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

URGENTE


ANDREA M. CINCUNEL
JEFE DEPARTAMENTO
DOCUMENTACION PARLAMENTARIA

(SACAR COPIA
e informacion)

A Dir. Gen. de Adm. para
que informe.


MATEO CARLOS GARCIA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

REPUBLICA ARGENTINA



GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

CITASE EXPEDIENTE:

LETRA
S

NUMERO
13.159

ANO
1985

FECHA 18 de Noviembre

INICIADOR: SALUD PUBLICA Subsecretaria de

ASUNTO: S/adquisicion de un vehiculo

3-4-3-10-SI-S110 # 10358,97

EXPEDIENTES ACREADOS S-1316985

Licitacion Refusa N° 01/86

FECHA DE APERIURA: 22-1-86

HORA 1000

9/12/86

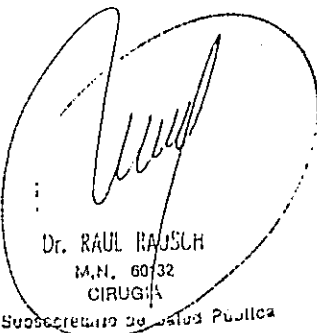
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

USHUAIA, 15 de noviembre de 1985

AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO:

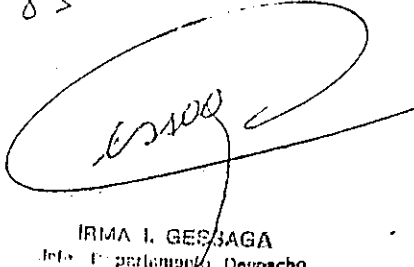
Adjunto elevo nota de pedido n° 70 /85, solicitando la autorización para la adquisición de un vehículo que será utilizado en el reconocimiento diario que se practica de acuerdo a los partes de inasistencia por enfermedad del personal de Gobernación y con relación de dependencia.-

Dejo constancia que el vehículo que se encuentra en uso en la actualidad, no tolera camino escarpado; debido a su larga data.-


Dr. RAUL RAJSCH
M.N. 60732
CIRUGIA
Subsecretario de Salud Publica

Re: ... Departamento Contratación
y Suministros

USHUAIA, 19 XI - 85


IRMA I. GESSAGA
Jefe Departamento Despacho

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Dirección de Fiscalización
Ushuaia

NOTA DE PEDIDO 70

Jurisdicción: III

Unidad Org.: 4

DIA	MES	AÑO	F/E/P
15	11	85	

IMPUTACION: SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA S-13/59/85

Items	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
	1	Automóvil tipo limousine, de 4 puertas más portón trasero, tracción delantera, motor 4 cilindros, equipado con cristales corredizos, espejo retrovisor, protector de cárter, asientos delanteros tipo butaca, asiento trasero rebatible, cinturones de seguridad.-		₳ 5.179.-

Dr. RAUL RAUSCH

SERVACIONES

Autorizado

V° B°

CUMPLIDO

Dr. JORGE

MINISTRO DE GOBIERNO

REPUBLICA ARGENTINA



GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

CITASE EXPEDIENTE:

S
LETRA

13160
NUMERO

1985
AÑO

FECHA 18 de Noviembre

INICIADOR SALUD PUBLICA Subsecretaria de

ASUNTO S/adquisicion de 1 vehiculo tipo limousine

EXPEDIENTES AGREGADOS



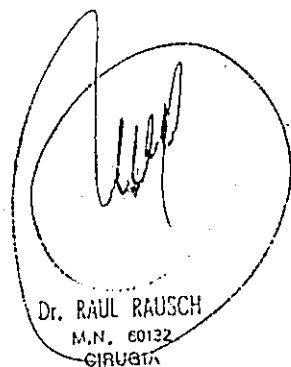
Nota n°: 366 / 85
Letra: S.S.P.

USHUAIA, 15 de noviembre de 1985.-

AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO:

Adjunto, elevo nota de pedido n° 71 / 85, solicitando la autorización para la adquisición de un vehículo, el que será destinado a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, delegación Río Grande.

Este vehículo será afectado a reconocimientos médicos, según la reglamentación vigente.-

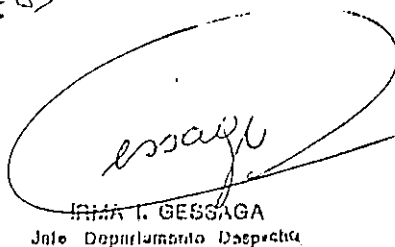


Dr. RAUL RAUSCH
M.N. 60132
CIRUJIA

Subsecretaría de Salud Pública

"Cte." DIRECTOR Departamento Contratación
y Suministros.

USHUAIA, 19.XI.85



IRMA I. GESSAGA
Jefe Departamento Despecho

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
(Dirección de Fiscalización Río Grande)

Jurisdicción: III

Unidad Org.: 4

FECHA DE PEDIDO 7-5

IMPUTACION: SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

5-13/60/85

DIA	MES	AÑO	F/E/P
15	11	85	

Items	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Automóvil tipo limousine, de 4 puertas más portón trasero, tracción delantera, motor 4 cilindros, equipado con cristales corredizos, espejo retrovisor, protector de cárter, asientos delanteros tipo butacas, asientos traseros rebatibles, cinturones de seguridad.		# 5.179.-

Dr. RAUL RAUSCH

Nº: 60132

OBSERVACIONES

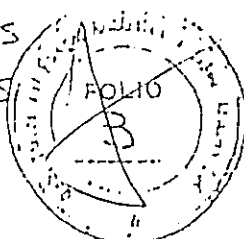
Autorizado

Vº Bº

CUMPLIDO

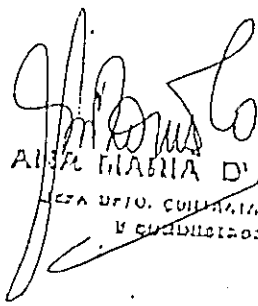
MINISTRO DE GOBIERNO

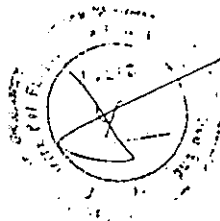
IMPEDIMENTE : S-13159 71175
M.A.D.C.V.B. 4213 2103



PAGE A: Dpto. Impuestos
A EFECTOS DE: quimpuestos personales

UBIQUITA 21 NOV 1985


ALICIA DIANA D'AMICO
C/TA OFIC. COM. ADMINISTRACI
V. C. 1000000000



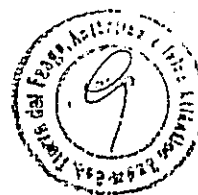
PASE A: Dpto: Contrataciones y Suministros.
A EFECTOS DE: Informar que el Partido...
Equipamiento (5110) no cuenta con soldos.
Por lo cual solicitamos se indique el tempera=
mento a seguir.
Dpto Impuestos - Valencia - 22-11-85-

C. G. G. G. G.
DEPT. DE IMPUESTOS





USHUAIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1985



PARTIDA 125 EQUIPAMIENTO

CARACTER 0 JURIS. 3 U.EJEC. 4

FINALID. 3 FUNC. 10 P.PRIN. 51 P.PARC. 5110 P.SURP. 0

U.GEOG. 0 OBRA 0 FINAN. 00

EXPEDIENTE NRO: S 13159/0 AÑO 1985

A 10.358,000

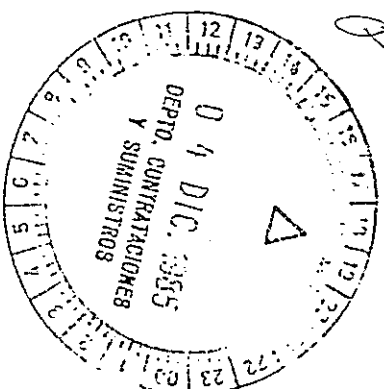
CONTADOR GRAL.

OPERADOR JCP

PARTIDA CON SALDO NEGATIVO

PAGE A: Date Rec'd 7/20/2010
A REPORTS DE: Des - houm-be -
Anglo - Amulociano, Albano - 24-12-85

08113
DEPA. 11/15/87





USHUATA, 13 DIC, 1985

VISTO: el expediente S - 13.159/85, del registro de esta Gobernación, mediante el cual se tramita la adquisición de dos vehículos, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un llamado a Licitación Pública.-

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6 - Capítulo II - Título III - Artículo 25°.-

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de dos vehículos, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo a las partidas específicas del ejercicio / 1985.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

RESOLUCION N° ECONOMIA Y HACIENDA N° 1062 / 85.-

ES. COPIA. FIEL

LEONOR E. DE CAMERON

MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

EDGARDO D. ...
... ESTADOS ...

Ushuaia,.....30 de Diciembre.....de 1985.-

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS



Exp. Nº.....S.....13.159/85
S.....13.160/85

Vence el día.....22.....de.....ENERO.....de 1986.....a las.....10,00.....horas

Señor/es: ~~PROVEEDORA AUSTRAL S.A. - GALAZINI AUTOMOTORES - ALSTRAUT AUTOMOTORES - LUCIANO PRATO Y CIA. -~~
~~G.B.L. AUTOMOTORES - AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO.-~~

Me dirijo a Ud. solicitándole quiera servirse cotizar precios en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos con arreglo a las condiciones estipuladas.

[Signature]
ANA MARIA D'ANNA
JEFA DPTO. CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS

REGLON	CANTIDAD	D E S I G N A C I O N	P. BASICO	T O T A L
1	2	Automóvil tipo limousine, de cuatro (4) puertas más portón trasero, tracción delantera, motor de 4 cilindros, equipados con cristales corredizos, / espejo retrovisor, protector de cárter, asientos delanteros tipo butaca, asiento trasero rebatible, cinturones de / seguridad.- Con la Cotización que se formule, deberá adjuntar las cláusulas particulares confirmadas. EN TODOS LOS CASOS INDICARA MARCA DEL PRODUCTO COTIZADO.- NOTA: Los vehículo a cotizar deberán ser 0 Km.-		

Importa la presente propuesta la suma de AUSTRALES



Rige para la presente contratación las Cláusulas Generales del Decreto Territorial N° 292/72, reglamentario del Artículo 34° de la Ley Territorial N° 6 - Reglamentación de las Contrataciones.-

Se fijan las siguientes:

CLAUSULAS PARTICULARES

1.- GARANTIAS:

Para CONCURSOS DE PRECIOS, no es necesaria la presentación de la Garantía de Oferta (1%) a menos que se lo requiera específicamente.-

Para LICITACIONES PRIVADAS o PUBLICAS será requisito indispensable la presentación de la Garantía de Oferta (1%) en cualquiera de las formas indicadas en Circular Aclaratoria, juntamente con la Oferta.-

Las garantías de Adjudicación serán entregadas o depositadas / dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y a la orden de la GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

2.- APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Gobernación con domicilio en San Martín y Laserre - Planta Baja - Oficina 129 - el día 22...de.....ENERO.....de 1986...a las...10.00...horas.-

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.-

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA EN EL Departamento Contrataciones y Suministros, NO SERAN CONSIDERADAS.-

3. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:

Se fija en el Depósito de la Gobernación - QUACHAGA 146 - USHUAIA... para el caso que el pliego fije lugar de entrega en BUENOS AIRES, se entregará debidamente embalado el material para su transporte a TIERRA DEL FUEGO.-

4.- ENTREGA PARCIAL:

Podrán efectuarse hasta dos (2) entregas, parciales pero sólo se facturará por un monto no inferior al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total adjudicado.-

5.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán conformadas en sobre cerrado, / sin membrete, marca alguna, indicando en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura.-



6.- COTIZACION

a.- La cotización se realizará en AUSTRALES. Cuando se solicite ofertas en condición F.O.B. ó C.I.F., se podrán cotizar en moneda extranjera.-

b.- En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar el producto que se ofrece.-

7.- FACTURACION

La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería por triplicado, adjuntándose copia del remito y Original de la Orden de Compra debidamente sellada por la Dirección / General de Rentas del Territorio, Delegación Rentas Buenos Aires ó Delegación Rentas Río Grande. En caso de facturación parcial / se acompañará la primera, la documentación requerida en el párrafo anterior.-

8.- SELLADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Se realizará dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de emisión de la Orden de Compra en los lugares indicados en el punto 7.-

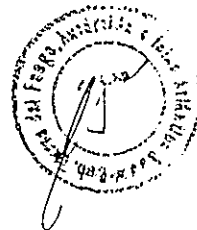
9.- PAGO

La Gobernación actuará como agente de retención del Impuesto a los Ingresos Brutos Art. 7 del Código Fiscal), debiendo el proveedor presentar obligatoriamente en Número de Inscripción / correspondiente en el Pliego de Bases y Condiciones, la cancelación de facturas se realizará en forma provisoria dentro de los treinta (30) días corridos de recibidas las mercaderías o de la fecha de recepción de factura, el que sea posterior, dicho pago se transformará en definitivo a la recepción definitiva de la misma.-

10.- RECEPCION DEFINITIVA

En el momento de la entrega se practicará recepción provisoria a revisar dándose la conformidad definitiva dentro de los treinta (30) días posteriores.-

11.- Se establece que la Gobernación del Territorio se encuentra exenta del I.V.A. como así también amparada por los beneficios de la Ley 19.640.-



12

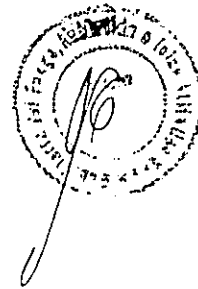
CIRCULAR ACLARATORIA

FORMA DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA

- a) Mediante depósito en la cuenta GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, en el Banco del Territorio - Casa Central - Cuenta 01710009/6 ó en la cuenta - 03710006 - 1 del Banco del Territorio Sucursal Río Grande ó en la cuenta N° 2071003/3 Sucursal / Buenos Aires.-
- b) En títulos de la deuda pública Nacional, que se acreditarán por su valor nominal, correspondiendo los intereses a su titular.-
- c) Con Seguro de Caución, a favor de la Gobernación, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin reservas ni limitaciones
- d) Mediante fianza bancaria, pudiendo limitarse solamente al término de mantenimiento de la oferta (30 días).-
- e) Con pagaré, únicamente cuando el monto total de la garantía a constituir no supere los \$ 300,-
En caso de superar la suma indicada, no podrá utilizarse pagaré para integrar parcialmente la garantía.-
- f) Con plazo fijo a favor de la GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, que se acreditarán por su valor nominal, correspondiendo los intereses al oferente o adjudicatario por el tiempo que dure el mantenimiento de oferta o la contratación.-

DEVOLUCION DE LA GARANTIA:

- a) Se devolverá en forma inmediata de oficio o a petición de la parte interesada, en los siguientes casos:
 - 1) Vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, treinta días.-
 - 2) Resuelta la no adjudicación.-
 - 3) A todas las ofertas no admitidas por haber sido presentadas fuera de término.-



13

RECIBO

----- RECIBI DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS UN (1) SOBRE
CONTENIENDO LICITACION PRIVADA N° 1/86.-----

PROVEEDORA ANTARTICA S.A.

FIRMA.....

GALVARINI AUTOMOTORES

FIRMA.....

LUCIANO PRETO Y CIA.

FIRMA.....

G.B.L. AUTOMOTORES S.R.L.

FIRMA.....

AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO

FIRMA.....

AUSTRAL AUTOMOTORES

FIRMA.....

USHUAIA, 2 - ENERO - 1986

EXPEDIENTE : 5-13.58 / 1036
N.I.D.C.YS.: 88 / 1826



PAGE A:

Contratación Personal

A EFECTOS DE:

*se desahogan los trámites a raíz de la
cesación al ejercicio 1986*

USHUAIA

USH

Ana Maria D'Anna
ANA MARIA D'ANNA
JEFA DPTO. CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS



USHUAIA, 30 DE DICIEMBRE DE 1985

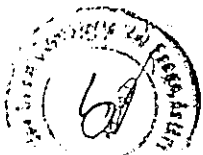
CONTRASTIENTO NRO. 13107 A AFECTACION PREVENT. 11372

EXPEDIENTE NRO: S 13159/0 AÑO 1985

IMPORTE: 10.358,000CR

JEFE IMPUTACIONES

OPERADOR JCP



USHUAIA, 29 DE ENERO DE 1986

PARTIDA 129 EQUIPAMIENTO

CARACTER 0

JURIS. 3

U.EJEC. 4

FINALID. 3

FUNC. 10

P.PRIN. 51

P.FARC. 5110

P.SUBP. 0

00

FINAN. 0

OBRA 0

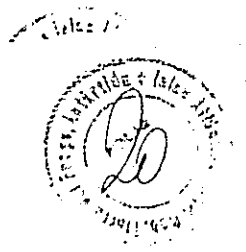
U.GEOG. 0

EXPEDIENTE NRO: S 13159/0 AÑO 1985

A 10.358,000

JEFE IMPUTACIONES

OPERADOR JCP



ACTA DE APERTURA

----- En la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidos / días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen en el Departamento Contrataciones y Suministros, el Sr. Director General de Administración del Ministerio de Economía y Hacienda, Dn. HECTOR RUBEN ZAVATTI, la Jefe del Departamento Contrataciones y Suministros, Sra. ANA MARIA D'ANNA, como testigos la Sta. ADRIANA ESTER SANTANA y la Sra. ORLA TOLEDO, como actuante, el Sr. VICTOR DAVID MALDONADO, para proceder a la apertura de la Licitación Privada N° 01/86, referente a la adquisición de dos vehículos destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.-----

----- No se recibió oferta alguna.--

----- No siendo para más se da por finalizado el presente acto licitatorio firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicados.-----



USHUAIA, 13.12.1985

VISTO: el expediente N° S - 13.159/85, del registro de esta Gobernación, mediante el cual se realizó la apertura de la Licitación Privada N° 01/86, referente a la adquisición de dos vehículos, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que a la hora y fecha de apertura no se recibió oferta alguna.-

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6 - Capítulo II - Título III - Artículo 26° - Inciso 1°.-

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierta la Licitación Privada N° 01/86, referente a la adquisición de dos vehículos, destinados a la Subsecretaría de Salud Pública, autorizando al Departamento Contrataciones y Suministros a realizar la contratación en forma directa con fábrica.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 1.986.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° ECONOMIA Y HACIENDA N° 85 /86.-
oat

ES COPIA FIEL

LEONOR E. DAMINATO
MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

NOTA N°

604 /86.-

LETRA: DEPTO. CONT. Y SUMINIS.-



USHUAIA, 21 ABR 1986

Señores:

RENAULT ARGENTINA S.A.

Belgrano 680

BUENOS AIRES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarles cotización de lo siguiente:

2 automóviles tipo limousine, de 4 puertas más portón trasero, tracción delantera, motor 4 cilindros, equipado con cristales corredizos, espejo retrovisor, // protector de carter, asientos delanteros tipo butaca asiento trasero rebatible, cinturones de seguridad.-

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, aprovecho la oportunidad, para saludarlos muy atentamente.-

\$,

ANA MARIA D'ANNA
JEFA DPTO. CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS

CORREOS Y TELEGRAFOS

encotel
ARGENTINA

TELEGRAMA

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

encotel
ARGENTINA

86/05/09 1618 09 MAY 1986

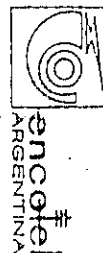
ZCZC UAZ542 TLX200 004223

BAIRESTLX 105/96 09 1616



RESA NACIONAL DE
REOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA



EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA

SEÑORITA ANA MARIA D ANNA
DPTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
CASA DE GOBIERNO
USHUAIA TEAIAS

DE ACUERDO V/NOTA 454/86 ADELANTAMOS COTIZACION MODELOS QUE SUS
CARACTERISTICAS SE AJUSTAN A LO REQUERIDO: R.18 GTXII BREAK
AUSTRALES 12.825.- R.12 GTS BREAK AUSTRALES 8.585.- R.11 TS AUS-
TRALES 8.985.- R.11 TL AUSTRALES 7.635.- ESTOS PRECIOS SON POR
UNIDAD POR PAGO AL CONTADO CONJUNTAMENTE C/ORDEN DE COMPRA
PUESTOS A ÉSA. LA ENTREGA ESTIMADA CUARENTA DIAS HABILES DE RE-
CIBIDA ORDEN DE COMPRA. MANTENIMIENTO OFERTA HASTA EL DIA 26
DEL CORRIENTE, INCLUSIVE.

ATENTAMENTE

MARIO RUIZ DIV. VENTAS ESPECIALES

RENAULT ARGENTINA SA - MAIPU 311

COL 454/86 R.18 12.825.- R.12 8.585.- R.11 8.985.- R.11 7.635.- 26
311

NNNN



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA,

VISTO; el expediente S - 13.159/85, del registro de esta Gobernación, mediante el cual se tramita la adquisición de dos vehículos, destinados uno al Centro de Reconocimientos Médicos y el otro a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Delegación Río Grande, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó cotización a fábrica RENAULT ARGENTINA S.A.;

Que dicha adquisición asciende a la suma de Australes QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA (A 15.270.-);

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6 - Capítulo IIm - Título III - Artículo 26° - Inciso 3° - Apartado c);

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el gasto de la suma de Australes QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA (A 15.270.-), a favor de RENAULT ARGENTINA S.A., en concepto / de la adquisición de dos vehículos, destinados uno al Centro de Reconocimientos Médicos y el otro a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Delegación Río Grande.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 1.986.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, dése al Boletín Oficial del Territorio y ARCHIVASE.-

DECRETO N°

2647 /86.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SCIURANO

Edgardo D. IRLBANE

JUAN CARLOS SARRIÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL

RENAULT ARGENTINA S.A.

Maipú 311
1006 - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 35-0071/0085
Telex: 21690 y 21817
Cables: Renault Baires



RENAULT

Automóviles

Dirección Comercial

Srta. Ana Maria D'ANNA
Jefe del Departamento de
Contrataciones y Suministros
Casa de Gobierno
9410 - Ushuaia
Tierra del Fuego

Fecha: 15 de mayo de 1986
V/Ref.: Nota N° 454/86
N/Ref.: Oferta N° II/0586
Objeto: Cotización de Precios

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con vuestro pedido nos es grato formular la presente oferta por vehículos fabricados en nuestra planta industrial ubicada en la Provincia de Córdoba, dentro de las siguientes condiciones:

- 1.- GARANTIA DE LOS VEHICULOS: Todas nuestras unidades están garantizadas contra defectos en el material y la mano de obra por 6 (seis) meses sin límite de kilometraje.

Además todos gozarán de una inspección sin cargo de mano de obra a los 1000 kms., según detalle contenido en Póliza de Servicio.

Nuestra Empresa tiene a vuestra disposición Centros de Servicio establecidos en todo el país, altamente especializados para dar servicios y atención mecánica, como así también proveer repuestos para las unidades ofrecidas.

- 2.- VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO: Hasta el 15 de Junio de 1986, inclusive.

- 3.- LUGAR DE ENTREGA: En nuestra Concesionaria Oficial Proveedora Antártida.

- 4.- PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los (40) días hábiles de recibida la Orden de Compra.

//..



RENAULT ARGENTINA S.A.



5.- ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO COTIZADO

Vehículo Renault 11 TL (Modelo 372), Berlina de 5 puertas.
Con carrocería autoportante, totalmente de acero, soldada sobre una plataforma rígida formando chasis y piso, con protección anticorrosiva. Tracción delantera, motor de cuatro cilindros dispuesto transversalmente e inclinado 12° hacia atrás, ubicado delante del eje delantero.

Motor: A nafta especial, cuatro cilindros en línea, de 1397 cm3 de cilindrada. Potencia máxima DIN 70020 (59.4 CV) a 5.000 r.p.m.

Caja de Velocidades: Cuatro velocidades de avance y M.A.

Frenos Delanteros: Doble circuito, servoasistidos a disco con indicador luminoso de funcionamiento de freno (ICP) y de desgaste de pastillas.

Frenos Traseros: A tambor autorregulables con válvula antibloqueo sensible a la carga.

Demas Especificaciones: Según folleto adjunto.

...//

RENAULT ARGENTINA S.A.



6.- PRECIO

Precio de una unidad Renault 11 TL (Modelo 372)
equipada de acuerdo a lo señalado en el punto 5.
y puesta en destino:

A 7.635.-

Precio por dos unidades:

A 15.270.-

Son australes: Quince mil doscientos setenta.

Estos precios son por pago al contado conjunta-
mente con v/Orden de Compra.

Sin otro particular y esperando vernos favore-
cidos por vuestra compra nos es grato saludarle muy atentamente.

RENAULT ARGENTINA S.A.

MARIO RUIZ

DIVISION VENTAS ESPECIALES

TRIPPLICADO para el Contribuyente

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección General de Rentas
Buenos Aires



IMPUESTO DE SELLOS

Nombre o razón social

Administración

Domicilio

Concepto:

ORDEN DE COMPRA N°

87/86

Efectivo

Cheque
o Giro

N°

a cargo de la casa

Cheque
o Giro

N°

c/Banco

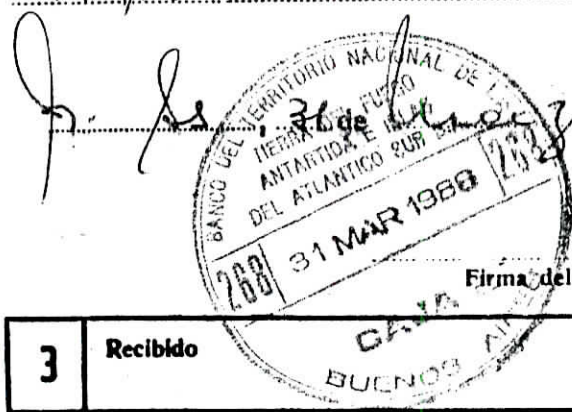
TOTAL

77,37

77,37

Son

setenta y siete con
37/100.-



de 19 86

Firma del depositante

3

Recibido

Cajero

Cúbranse claramente todos los rubros a máquina o a mano con letra tipo imprenta. No utilizar carbónicos.

Comando en Jefe, Ejército Nacional de la
Argentina, Buenos Aires, 10 de Mayo de 1944
Hoy del día. Buenos Aires



RECIBO

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece y un día del mes de Mayo del año mil noventa y cuatro, recibimos de la firma *INDUSTRIAL* S.A. una suma de dinero en efectivo de la suma de *VEINTE MIL CINCO CIENTOS* (\$ 25.000) por la suma de *VEINTE MIL CINCO CIENTOS* (\$ 25.000) de *INDUSTRIAL* S.A. a favor de *INDUSTRIAL* S.A. DE GUERRA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA GUERRA DE TIERRA DEL FUEGO.

[Handwritten signature]



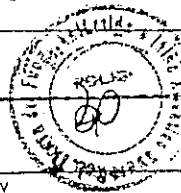
encoel
ARGENTINA

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA

Form. N° 3034

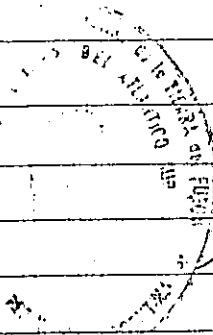
Fecha 23/5/86		Importe	
ZCZC	Prejo / Serie	Numero origen	Giu
Procedencia	Pbas.	Dia	Hora
Menc. de serv			
Indicaciones de servicio			
Destinatario RENAULT ARGENTINA S.A			
Domicilio MAIPU 311			
Intercambio		Destino (1006) BUENOS AIRES	



32 /86.- COMUNICOLE ACEPTACION DE SU PRESUPUESTO N° II/0586

HECTOR RUBEN ZAVATTI DIRECTOR ADMINISTRACION ECONOMIA CASA

DE GOBIERNO SAN MARTIN 450 USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.-



A CONSIGNAR POR EL REMITENTE

CATEGORIA C/AVISO ENTREGA

VIA

Cuenta N° 530

Credencial 106

Firma

HECTOR RUBEN ZAVATTI
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION
MINISTERIO USHUAIA

Doc de ident. (1)

San Martin 450

Domicilio

Localidad

91-177
Telefono

(1) A prescribir cuando se requiera en ventanilla

36/05/27 0001

ZCZC UAZ696 BVE033 6413

BAIRESV 15/14 26 1300 AE

ENCOTEL
ARGENTINA
9410 USHUAIA Dto. 24°



CASA GOBIERNO

• SAN MARTIN 450=

USHUAIATFAIAS

TELEGRAMA 50/23 RENAULT APC ENTREGOSE 24 /1020
JEFE

COL 450= 50/23 24 /1020

ENCOTEL

27 MAY 1986

.....

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sud

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Of. 104 - USHUAIA



ORDEN DE COMPRA N°

133/86

16 JUN 1986

Ushuaia, de de

Señor RENAULT ARGENTINA S.A.

Calle Maipu 311

Localidad (1006) BUENOS AIRES

Presupuesto

Aprobado por DECRETO N° 2647/86

Imputación Ejercicio 1.986

Expediente S - 13.159/86 Subsecretaria Salud Publica

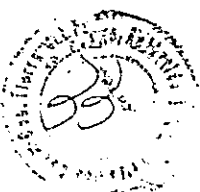
Lugar de entrega Concesionaria Pro-
veedora Antartida.

Plazo de entrega dentro de los 40 días
hábiles de recibida la Orden de
Compra.

Condiciones de pago contado.

Renglón	Cantidad	A R T I C U L O S	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Vehículos Renault 11 TL Modelo 372, Berlina de 5 puertas con carrocería autoportante, totalmente de acero, soldada sobre una plataforma rígida formando chasis y piso, con protección anticorrosiva. Tracción delantera, motor de cuatro cilindros dispuesto / transversalmente e inclinado 12° hacia atrás, ubicado delante del eje delantero. Motor: A nafta especial, cuatro cilindros en línea, de 1397 cm3 de cilindrada, Potencia máxima DIN 70020 (59.4 CV) a 5.000 r.p.m. Caja de Velocidad: Cuatro velocidades de avance y M.A. Frenos Delanteros: Doble circuito, servoasistidos a disco con indicador luminoso de funcionamiento de freno (ICP) y de desgaste de pastillas. Frenos Traseros: A tambor autorregulables con válvula antibloqueo sensible a la carga. IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE AUSTRALES QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA La presente Orden de Compra deberá ser sellada dentro de los quince días de su emisión en la Delegación de Rentas Buenos Aires. con el 0,5% del valor total. - - - - Deberá presentar garantía de adjudicación en Póliza de Seguro de caución, equivalente al total de la presente, dado que se trata de plazo de pago contado anticipado.-	A 7.635	A 15.270 A 15.270

ECTOR RUBEN ZAVATTI
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



RECIBI DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS 1 SOBRE PARA SER DEPACHADO
POR CORREO CERTIFICADA A LA FIRMA:

RENAULT ARGENTINA

O/C N° 133/86

CERTIFICADA N° 627

USHUAIA, 17 de Mayo de 1.986

FIRMA.


J. F. G.



**Aseguradores
Industriales S.A.**
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS



POLIZA DE SEGURO DE CAUCION

CANGALLO 650, 6° PISO - 1038 BUENOS AIRES Tel. 40-0089/8881 - 45-0738/4125 - 46-2945/5425

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION

POLIZA N° 2979

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADORES INDUSTRIALES S.A.----- (El Asegurador)
con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 650 - Piso 6° - Cap.Fed.
en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con
arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares
que seguidamente se detallan, asegura a SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA-GOB.
DEL TERR.NAC.DE TIERRA DEL FUEGO -ANTART.E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.----- (El Asegurado)
con domicilio en TIERRA DEL FUEGO.-----
el pago de hasta la suma de australes . . QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA.-----
-----que resulte adeudarle.
RENAULT ARGENTINA S.A.----- (El Tomador)
por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato,
en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones
Generales Integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato: ADQUISICION DE DOS R-11 TL - ORDEN DE
COMPRA 133/86.-----

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día 24 de junio-----
de 19 86 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Buenos Aires, 24 de junio----- de 19 86.-



ROBERTO J. BLANCO
SUB-GERENTE

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE ANTICIPO

EN CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES

1. Las partes contratantes se someten a las condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes, solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto ello sea compatible. En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares, predominarán estas últimas.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

2. Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO

3. La presente póliza garantiza la afectación del anticipo especificado en las Condiciones Particulares, recibido o a recibir por el Tomador del Asegurado, al efectivo cumplimiento del contrato a que se refieren las mismas, dejándose establecido que la presente garantía se irá desafectando en la misma medida de las entregas que realice el Tomador. Esta póliza no responde por multas u otras penalidades que pudieran ser aplicadas por el Asegurado al Tomador, en razón de incumplimiento totales o parciales, ni por demoras, fallas técnicas u otros perjuicios que pudiera sufrir el Asegurado a causa de dichos incumplimientos. Queda convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Proponente.

SUMA ASEGURADA

4. La suma máxima garantizada por la presente póliza, deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto.

Sin embargo, si el Pliego de Condiciones o el Contrato exigen el ajuste de la garantía, la suma asegurada será reajustada en forma automática por períodos trimestrales y durante toda la vigencia de esta garantía, utilizando como índice para efectuar los reajustes el último conocido de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC. La suma asegurada con más los ajustes practicados de conformidad al método precedentemente expuesto constituirá el límite máximo absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

MODIFICACION DEL RIESGO

5. La garantía que Instrumenta la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniera con el Tomador modificaciones o alteraciones en el contrato de obra original, siempre que ellas estén previstas en la ley aplicable o en dicho contrato.

DETERMINACION Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

6. Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado, que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquél, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

PAGO DE LA INDEMNIZACION Y EFECTOS

7. Reunidos los recaudos establecidos en la cláusula 6ª, el siniestro quedará configurado y tendrá como fecha cierta la de recepción, por parte del Asegurador, de la documentación pertinente, debiendo el Asegurador hacer efectivo al Asegurado el importe garantizado dentro de los 15 días.

Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada por éste.

PRESCRIPCION LIBERATORIA

8. La prescripción de las acciones contra el Asegurador se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

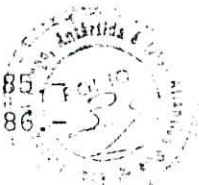
PLURALIDAD DE GARANTIAS

9. En caso de existir dos o más instrumentos, cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará, a prorrata en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

TERMINOS - JURISDICCION

10. Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

EXPEDIENTE: S - 13.159/85
N.I.D.C. Y S. N° 1205/86.-



USHUAIA, 5 8 JUL 1986

A LA CONTADURIA GENERAL:

Remito las presentes actuaciones a efectos de la cancelación a favor de la firma RENAULT ARGENTINA S.A., por la suma de Australes QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA (A 15.270.-). Se adjunta fotocopia de la Póliza N° 2979.-

[Handwritten signature]
ANA MARIA D'ANNA
JEFA DPTO. CONTRATACIONES
Y SUMAS

COORDINACION DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ORDEN DE PAGO NRO 0000786
Z00319
EXPIE S1315985
FECHA 14/07/86

PAGUESE A: RENAULT ARGENTINA S.A.

DOCUMENTO:

BANCO: TIERRA DEL FUEGO

NRO CUENTA: POR CAJA

SUCURSAL: BUENOS AIRES

LOCALIDAD: BUENOS AIRES

SUBCUENTA: 0000020

ING BRUTOS:

IVA: 00000000

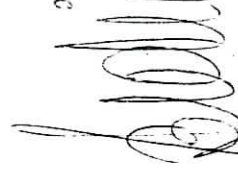
GANANCIAS:

INTERNOS:

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

FACT/CERT V T O *DCCTO/RES* IMPORTE A PAGAR
000000001 15/07/86 00264786 A 15.270,000
POR EL PAGO DE LA COMPRA DE
2 VEHICULOS PARA SALUD PUBL
ICA SEGUN O.C.139/86

TOTAL AUSTRALES: QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA.

2


CONTADOR GENERAL

CONTADORA GABRIELA